



ORD. N° 2542 /

ANT. : Vuestro Memorandum. N° 101, de fecha 25.11.2015.

MAT. : Ratifica resoluciones que inscriben a Constructora, Ingeniería y Obras Civiles Tapia y Tapia Limitada y Otros.

SANTIAGO, 10 DIC 2015

DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA

A : ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS Y ENTIDADES PATROCINANTES SEREMI REGION DEL BIO BIO

1. Para ser revisados en esta Coordinadora Nacional, se recibieron antecedentes digitalizados con las Resoluciones, Informes y demás documentos correspondientes a las inscripciones en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de los postulantes:

CONSTRUCTORA, INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES TAPIA Y TAPIA LIMITADA RES.E. N° 1488/16.11.2015.  
ROL 08-2220  
RUT: 76.409.112-4

CONSTRUCTORA CRISTIAN ALEJANDRO MUÑOZ BASTIAS E.I.R.L. RES.E. N° 1489/16.11.2015.  
ROL 08-2221

RUT: 76.184.953-0  
CONSTRUCTORA IRAIRA LIMITADA RES.E. N° 1493/17.11.2015.  
ROL 08-2222

PABLINO GUILLERMO VALENZUELA ESCOBAR E.I.R.L. RES.E. N° 1495/17.11.2015.  
ROL 08-2223

EMPRESA DE CONSTRUCCION VENEGAS Y VENEGAS LIMITADA RES.E. N° 1500/17.11.2015.  
ROL 08-2224  
RUT 76.527.299-8

2. De acuerdo a los Análisis practicados en estas oficinas, se ratifica con fecha 02.12.2015, los tramites solicitados.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.